

7 436

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



TARTAGAL (SALTA), 09 DE MAYO DE 2.011

RESOLUCIÓN N°:151-SRT-2011

EXPTE. N°:20.160/2011

VISTO:

El sistema de promoción Directa de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo de la Cátedra “LEGISLACION PARA LA COMUNICACION”, Prof. RUIZ, MARIA DELICIA, eleva las notas de las alumnas promocionadas el 16 de Diciembre de 2.010.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR APROBADA la asignatura “LEGISLACION PARA LA COMUNICACION” de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a las alumnas promocionadas el 16 de Diciembre de 2.010.

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CALIFICACION		FECHA DE PROMOCION	AÑO DE CURSADO
		N°	NOTA		
Acosta, Ana Carolina	6599	10	Diez	16 de Diciembre de 2010	2010
Arce, Viviana Marlene	6600	9	Nueve	16 de Diciembre de 2010	2010
Arenas, Rita Angélica B.	6601	9	Nueve	16 de Diciembre de 2010	2010
Diaz, Vanesa	6603	9	Nueve	16 de Diciembre de 2010	2010
Gomez, Rosa Gisela	6605	8	Ocho	16 de Diciembre de 2010	2010
Guzmán, Maria Celeste	6606	9	Nueve	16 de Diciembre de 2010	2010
Lescano, Luisa Leonor	5284	10	Diez	16 de Diciembre de 2010	2010
Luna, Mónica Janina	6530	8	Ocho	16 de Diciembre de 2010	2010
Ortiz, Nydia Cristina	6609	8	Ocho	16 de Diciembre de 2010	2010
Paiva, Estela Rosa	6610	8	Ocho	16 de Diciembre de 2010	2010

ARTICULO 2°: ACLARAR, que el resto de las Alumnas que figuran en la Nomina de MAGRNT, no fueron promocionados.

ARTICULO 3°: AGRERAR, a la presente, como fundamento académico y administrativo, el informe de promocionalidad elaborado por la docente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejercito Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



TARTAGAL (SALTA), 09 DE MAYO DE 2.011


-2-

RESOLUCIÓN N°: 151-SRT-2011

EXPTE. N°:20.160/2011

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE a las interesadas, Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, Comisión Asesora de Técnico Universitario en Comunicación Social de la Sede Tartagal, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

9/5/11


Prof. RAMON CABAÑA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Dra. Marta M. de Ontiveros
Directora
Sede Regional Tartagal UNSa